



El H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez a través del Instituto Municipal de la Juventud

CONVOCA

A la sociedad en general, universidades, instituciones académicas, asociaciones civiles, colectivos juveniles y promotores sociales para que participen en:



BASES

1. Haber nacido en el municipio de Acapulco de Juárez o en caso contrario acreditar radicación mínima de 5 años.
2. Acreditar edad entre 18 y 29 años por medio del acta de nacimiento y credencial INE.
3. Acreditar la trayectoria por medio de obras o méritos que los candidatos hayan tenido en el 2019 (anexar evidencias, fotos, notas periodísticas o de revistas, reconocimientos, constancias, etc).
4. Cada participante deberá presentar un video cuya duración sea de 3 minutos máximo, en donde expliquen el impacto de su trabajo, en que consiste, a que sector va dirigido y porque merecen el premio al Mérito Juvenil 2019. (El video deberá subirse a la plataforma de YouTube, configurado como Público y anexarse al correo de registro).

RECEPCIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 26 de noviembre de 2019 se hará la recepción de la información de manera digital en el correo del IMJUVE: premiomeritojoven2019@hotmail.com o de manera física en las oficinas del IMJUVE. Se darán a conocer a los ganadores el día 05 de diciembre de 2019.

CONTACTO

TELÉFONO: 4802298

UBICACIÓN: Calle Teniente José Azueta, esquina con Calle la Paz, #12 Col. Centro.
Horario de Atención: 9:00 a 17:00 hrs.

PREMIACIÓN

Se premiará a un ganador por cada categoría con la cantidad de \$10,000.00

Los criterios a evaluar para cada uno de los postulantes serán:

1. Alcance (número de beneficiados).
2. Visibilización de las acciones.
3. Innovación.

CATEGORÍAS

Mérito Académico: Trayectoria académica ejemplar de acuerdo con la categoría, considerando los siguientes rubros: *Elaboración de investigación o estudios científicos (participación en congresos académicos* Estancia académica nacional o internacional.

Mérito Artístico-Cultural: Se considerará: * Al joven que por su trayectoria destaque en el arte. * Al joven que se dedique a la promoción, impulso y realización de alguna disciplina artística- cultural. * Se tomará en cuenta quien haya sido acreedor a algún (os) reconocimientos por la realización de alguna de las actividades antes mencionadas.* Será tomado en cuenta las actividades culturales que aporten y contribuyan al enriquecimiento del municipio de Acapulco.

Mérito Deportivo: Se concederá: * Al joven que por su trayectoria destaque en el deporte. * Al joven que se dedique a la promoción, impulso y realización de alguna disciplina deportiva. * Se tomará en cuenta quien haya sido acreedor a algún (os) reconocimientos por la realización de alguna de las actividades antes mencionadas.* Será tomado en cuenta las actividades deportivas que aporten y contribuyan al enriquecimiento del municipio de Acapulco.

Mérito a la Participación Ciudadana e Inclusión Social: Creación y desarrollo de proyectos, programas o actividades, cuyo eje principal sea la expresión de solidaridad con comunidades y grupos sociales vulnerables del municipio que al ejecutarse generan opciones de solución a problemáticas específicas mejorando en su caso, la calidad y nivel de vida de sus habitantes.

Mérito a la Innovación Tecnológica: Se concederá: *Al joven que por su trayectoria destaque en la creación e innovación tecnológica *Al joven que se dedique a la promoción, impulso, realización e implementación de alguna tecnología *Al joven que cuente con una idea de negocio que se perfila como una empresa que ofrezca una alternativa de solución innovadora para la sociedad.

Mérito al Emprendimiento : Se concederá al joven con una trayectoria sobresaliente y que a través de la creación de programas, proyectos o idea de negocios contribuya al fortalecimiento del ecosistema emprendedor, así como a la creación y consolidación de empresas.

Mérito al Medio Ambiente: Se considerará a jóvenes que realicen proyectos, programas o acciones que favorezcan el cuidado y protección del medio ambiente. Que realicen acciones de rescate, protección y conservación de especies en peligro de extinción. Que con sus acciones contribuyan al fortalecimiento de la cultura ambiental en la sociedad.

Mérito a la Salud: Se concederá a jóvenes que tengan algún proyecto o estén implementando alguna aportación en cuanto a la prevención con evidencia científica de las enfermedades epidemiológicas del primer nivel de atención, con más prevalencia en el municipio.

Mérito a la Diversidad Sexual: Se concederá a los jóvenes que a través de sus acciones promuevan o contribuyan a la mejora de la calidad de vida, el acceso a la satisfacción de las necesidades y ejercicio pleno de los derechos de la población joven en situación de vulnerabilidad.

Mérito a la Participación Ciudadana y Cultura Política Democrática: Se concederá a jóvenes que a través de sus acciones promuevan o contribuyan a los procesos de incidencia pública, cultura de la legalidad y/o ejercicio de los Derechos políticos y electorales de la población joven.